



## SGTEX PIDE QUE SE SUSPENDA DE MANERA INMEDIATA EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CEIP MANUEL ORDÓÑEZ MAESTRO DE VALDECABALLEROS

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX**, ha presentado escrito con fecha 28 de octubre de 2022, ante la Consejería de Educación y Empleo, solicitando que se proceda a **la paralización inmediata del servicio de comedor** que actualmente se está prestando en el Aula Mixta 1-2 de Educación Infantil del Primer ciclo en el CEIP Manuel Ordóñez Maestro porque no se cumple ninguna de las exigencias normativas que establecen las diferentes leyes que regulan dichos comedores escolares.

El centro carece de comedor escolar para el resto del alumnado, pero aun así se están realizando las labores propias del comedor escolar en este Aula Mixta de Infantil. Este servicio de comedor se realiza en unas condiciones que no están sujetas a las leyes ni a la normativa actual. Dicha situación se está manteniendo desde el inicio del curso escolar 2022-2023 y para ello se ordena por parte de la dirección del centro que las TEI sean las encargadas de llevar adelante el comedor escolar lo que conlleva las siguientes tareas:

- Recoger a diario la comida que traen los alumnos de sus respectivas casas y guardar en un frigorífico que se ha adquirido para tal función.
- Adecuar la distribución del mobiliario del aula para realizar las funciones de comedor escolar, es decir, colocación de mesas y cubiertos propios para poder desarrollar estas funciones.
- Calentar y repartir las comidas diferentes a cada uno de sus alumnos.
- Limpieza de platos, cubiertos y mesas utilizados durante la comida.
- Recogida y devolución de los cubiertos que cada niño ha traído de su casa.
- Limpieza de los restos de comida que hayan podido quedar en el suelo tras la actividad del comedor.
- Tareas que no son propias de su categoría como TEI, y luego continúan con el aseo diario de manos, bocas y cambio de ropa en su caso.

Todo este proceso se está realizando sin el debido control sanitario al que están sujeto el resto de comedores escolares de la Junta de Extremadura, con el consiguiente riesgo para los alumnos que están siendo atendidos en estas circunstancias. Las TEI están asumiendo unas responsabilidades que van más allá de su competencia, con el consiguiente nivel de ansiedad y estrés que esto supone, ya que son conocedoras de las irregularidades que a diario están cometiendo. Es por lo que SGTEX realiza esta petición, así como **que se exima de la prestación del servicio de comedor a las TEI responsables del comedor escolar debido a las múltiples irregularidades/ilegalidades que en el mismo se están produciendo a diario** con el conocimiento de la dirección del centro y a la que se ven obligadas a asumir ante la orden expresa del director.

Entendemos que no existen causas legales que justifiquen el poder seguir adelante con la situación descrita que y que está suficientemente argumentada para que **se suspenda de manera inmediata el servicio de comedor en el CEIP Manuel Ordóñez-Maestro de Valdecaballeros, Badajoz.**

